



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-153-17**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES Y**  
**CINTAS MAGNÉTICAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-153-17**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Traslado y Custodia de Valores y Cintas Magnéticas para Entidades Paraestatales del Estado**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30** horas del día **06** de noviembre de **2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indican.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 153 Publicada en el Periódico Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 30 de octubre de 2017, así mismo que en fecha 03 de noviembre de 2017 del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1** (un) cuestionario de un posible licitante sobre las bases de licitación.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Se cita a los presentes a las **12:00 horas del próximo jueves 13 de noviembre de 2017**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación de la Dirección Administrativa de la  
Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**EFRAIN MUÑOZ BARRON**

En representación de la Comisión  
Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO**

En representación de la Comisión  
Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

**"OFICIALIA MAYOR"**

**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**MARTHA IMELDA OROZCO CONTRERAS**

En representación del INDIVI

**LICITANTES:**

EMPRESA: Traslado y Custodia de Valores de Tijuana S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gustavo Lara Gutiérrez.

FIRMA: 



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CONSOL-153-17**  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES Y  
CINTAS MAGNÉTICAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO"

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-153-17**, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Traslado y Custodia de Valores y Cintas Magnéticas para Entidades Paraestatales del Estado".

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS TÉCNICAS:**

**Paquete 1**

1. En la página No. 8 Sección II "Requisitos de la Licitación" A. Introducción Inciso 3.1 Señalan que se deberá presentar únicamente una proposición y deberá ser por la totalidad de los conceptos que integran los paquetes 1 y 2 de Contratación de servicio de traslado y custodia de valores y cintas magnéticas en (oficinas recaudadoras, casetas o módulos) en los Municipios del Estado de Baja California.  
¿Podría la convocante aclarar este punto o especificar si se refiere únicamente para el paquete No. 2?

Respuesta.- El paquete 1 es para la CESPT y el paquete 2 es para EL INDIVI, y se deben de identificar por separado en la propuesta técnica y económica que se presente.

2. En la página No. 10 "Descripción del servicio para oficinas recaudadoras" Inciso 1.- Instalación de caja fuerte, Señalan que se deberá suministra el materia operativo (Envases y remisiones) necesarios para iniciar la operación,

¿Podría la convocante especificar a qué cantidad se refiere para cada recaudadora?

Respuesta.- Se requiere de un mínimo de 65 bolsas, e igual número de papeletas por mes

3. En el punto 1.1, En el desglose de: Cantidad de valores estimada para su traslado, partida # 3, hace falta la cantidad estimada a trasladar de la oficina: Recaudadora Macroplaza.

Respuesta.- Esta convocante, no tiene contemplado la apertura de oficinas recaudadoras para el ejercicio 2018, sin embargo, en el caso de apertura, el prestador del servicio será notificado y la estimación de requerimientos le será entregada

4. Por otra parte, en la partida # 4, hacen falta las cantidades estimadas para las oficinas:

- Recaudadora Santa Fe
- Recaudadora Loma Bonita.

Respuesta.- Santa fe \$120,000.00 MN (Ciento veinte mil pesos 00/100 MN), y Loma Bonita \$25,500.00 MN (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 MN).

5. En las páginas No. 14, 15 y 16 "programa de servicios, partidas 3 y 4 Señalan recaudadoras próximas de apertura, ¿Podría la convocante señalar cuando se proporcionarían las fechas de apertura, horarios de recolección y montos a trasladar tanto para las recolecciones como para el total de morralla que requerirían dichas recaudadoras?

Respuesta.- Esta convocante, no tiene contemplado la apertura de oficinas recaudadoras para el ejercicio 2018, sin embargo, en el caso de apertura, el prestador del servicio será notificado y la estimación de requerimientos le será entregada.

#### Con relación al Paquete 2.

6. En las condiciones mínimas requeridas: Hace falta las cantidades de promedio (diarias y/o mensual) a trasladar.

Respuesta.-

- OFICINA MATRIZ: \$ 670,000 mensual
- OFICINA DELEGACION: \$1,600,000 mensual
- OFICINA FORÁNEA MARIANO MATAMOROS: se cerrara esta oficina en el 2018
- OFICINA FORÁNEA EN TECATE: \$275,000 mensual
- OFICINA FORÁNEA EN PLAYAS DE ROSARITO: \$135,000 mensual
- OFICINA FORÁNEA EN LA 5 Y 10: se cerrara esta oficina en el 2018

7. Podrían confirmar la instalación de cajas fuertes tipo tómbola.

Respuesta.- Se confirma que se deberán instalar cajas fuerte tipo tómbola en cada una de las oficinas recaudadoras únicamente para el paquete 1.

8. Podrían confirmar si es necesario el servicio de verificación de depósitos, o si la entrega será directamente a la caja general de Bancomer.

**Respuesta.- Afirmativo, es necesario el servicio de verificación de depósitos y la entrega a la Bancomer**

9.- Por último, podría la convocante si es necesario que en el Anexo 7 Catalogo de conceptos se totalicen por separado los paquetes 1 y 2, o si será necesario un gran total por los 2 paquetes.

**Respuesta.- El paquete 1 es para la CESPT y el paquete 2 es para EL INDIVI, y se deben de identificar por separado, por lo que el anexo 7 deberá presentar con claridad la propuesta para el paquete 1 y el paquete 2, mostrando los totales por separado, es decir, el importe total por el paquete 1, y por separado el importe total del paquete 2.**